



**APRUEBA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DE  
COMPRA AGIL.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 1527 /**

**QUILLÓN,**

**11 MAR 2024**

**VISTOS:**

1. FICHA TECNICA N°08 emitida por Prevención de Riesgos
2. Pre-oblig. N°5/181 de fecha 26/02/2024
3. Compra Ágil ID **4352-14-COT24**, fecha 29/02/2024.
4. Apertura fecha 01/03/2024.
5. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;
6. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019, que aprueba Manual de Procedimientos de Compras Públicas, Quillón 2019.
7. Decreto Alcaldicio N°7.640 de fecha 07.12.2023, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2024.
8. Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de los Directivos que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que Delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.832 de fecha 05.08.2021, que designa subrogantes del cargo de Alcalde.
11. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
12. Sentencia de Proclamación de Alcalde dictada en Causa Rol N°179/21, de fecha 17/06/2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
13. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra Alcalde de la Comuna de Quillón, Don Miguel Peña Jara.
14. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

- Que, se requiere la adquisición de elementos de protección personal para unidad de seguridad e inspección municipal.
- Acta de Selección de Oferta.

- Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° bis, "Procederá el trato directo o contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del Sistema de Información, mediante la modalidad denominada Compra Ágil, si son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma".
- La solicitud de compra ágil ID 4352-14-COT24 de fecha 29.02.2024 y las cotizaciones presentadas dentro del monto disponible:

PEQUEÑA <b>COMERCIAL MSM LIMITADA</b> 76.403.662-k	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se envía cotización. Por favor, revisar fichas adjuntas. Entrega en 7 días hábiles desde que se formaliza el contrato.	<b>864.486</b> Monto total
MICRO <b>PHOENIX SPA</b> 76.680.999-5	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta ficha técnica pantalones Outdoor Spandex Ripstop, de hombre y de mujer. Plazo de entrega tres días hábiles a contar de la recepción del listado de tallas y orden de compra. Garantía 12 meses, por defectos de fabricación. VIGENCIA: 30-03-2024	<b>1.180.480</b> Monto total
GRANDE <b>COMERCIALIZADORA DE ART DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE</b> 86.887.200-4	Incluye todos los productos/servicios solicitados SE ADJUNTA COTIZACIÓN Y FICHA TÉCNICA. DESPACHO 3 A 4 DÍAS HABILES. VIGENCIA: 31-03-2024	<b>1.214.381</b> Monto total
SIN INFORMACIÓN <b>ELEMENTAL SAFETY SPA</b> 77.662.375-K	Incluye todos los productos/servicios solicitados Se adjunta cotización formal junto a fichas técnicas de productos cotizados. Todos los productos se encuentran certificados. Disponibilidad completa en todos los productos. Despacho en 2 días hábiles desde aceptada la OC VIGENCIA: 30-03-2024	<b>1.224.748</b> Monto total
MEDIANA <b>MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA</b> 76.465.237-1	Incluye todos los productos/servicios solicitados MERCADERÍA PUESTA EN BODEGA DE CLIENTE SIN COSTO DE FLETE PLAZO DE ENTREGA 5 DÍAS HÁBILES Belén Muñoz. 422211478 chilecompra01@multifer.cl VIGENCIA: 31-03-2024	<b>1.226.481</b> Monto total

- Que, el proveedor **COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE**, que cumple con los requerimientos solicitado en compra ágil, convirtiéndose así, en la oferta más conveniente para la entidad.

**DECRETO:**

1. **AUTORICÉSE**, la adquisición de compra Ágil al Proveedor:  
**COMERCIALIZADORA DE ART. DE PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL MANQUEHUE, R.U.T. N°88.887.200-4.- por un total de \$1.214.381.- (un millón doscientos catorce mil trescientos ochenta y un pesos), denominado "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PREVENCION DE RIESGOS".**
2. **AUTORIZASE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl),  
Se entenderá como Contrato de los Servicios la aceptación de la Orden de Compra emitida por esta entidad.
3. Impútese los montos que impliquen las adquisiciones y/o contrataciones según el presente Decreto a los códigos presupuestarios **215.22.02.002 SP 1 "Vestuarios, Accesorios y Prendas de vestir"**, de acuerdo al presupuesto municipal.

***ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE***



**EDUARDO FUENTES HEREDIA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL(S)**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSE ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**

  
JAS/CVC/tgm.

**DISTRIBUCION:**

- SECRETARIA MUNICIPAL
- ARCHIVO